

La instrumentalización del *accountability* societal y las relaciones de representación política.

The instrumentalization of societal accountability and relations of political representation.

Juan Eliu Plomozo Valdez

Investigador independiente

juan.plomozo.fcsn@uas.edu.mx

Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-1928-7818>

Luis Felipe Bernal Hernández

Universidad Autónoma de Sinaloa, México

luisbernal@uas.edu.mx

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4879-2783>

Recibido: 27/10/2025

Aceptado: 15/04/2026

Resumen

El control político, a través del concepto de *accountability*, es crucial en democracias liberales para evaluar la calidad del gobierno y combatir la arbitrariedad. Aunque tradicionalmente es gestionado por instituciones, la tendencia moderna busca ciudadanizar este control, promoviendo la rendición de cuentas directamente desde la sociedad civil organizada. Por lo tanto, se vuelve relevante comprender la dinámica de *accountability* societal entre actores sociales de control y autoridades a nivel municipal, para darle relieve a relaciones que resultan abstractas. La presente investigación es un estudio de caso que explora cómo una agencia de control ciudadano, como el Observatorio Ciudadano de Mazatlán (OCM), ejerce *accountability* societal para influir en la rendición de cuentas de las autoridades municipales. Se utilizó una metodología cualitativa constructivista, incluyendo revisión hemerográfica, captura digital de redes sociales y entrevistas semiestructuradas. Ante la crisis de legalidad, los resultados revelan que el OCM, mediante estrategias como la cobertura mediática, acciones legales y la articulación con otras organizaciones, ha logrado modificar la dinámica de relación con las autoridades municipales, siendo capaces de influir significativamente

en la rendición de cuentas gubernamental. Su reciente relevancia vuelve pertinente el abordaje relacional en contraposición con los esfuerzos mayoritarios de medir su eficacia. Por otro lado, estas prácticas no sólo inciden en la rendición de cuentas gubernamental, sino que también funcionan como mecanismos de gestión del conflicto social, al canalizar tensiones ciudadanas hacia vías institucionales y pacíficas; en este sentido, las agencias de control ciudadano contribuyen a la cultura de paz, al promover los valores de transparencia, diálogo y corresponsabilidad que reducen la propensión a la confrontación violenta.

Palabras claves: accountability, control ciudadano, observatorios ciudadanos, crisis de legitimidad y conflicto, democracia.

Abstract

Political control, through the concept of accountability, is crucial in liberal democracies for evaluating the quality of government and combating arbitrariness. Although traditionally managed by institutions, the modern trend seeks to close citizens to this control, promoting accountability directly from organized civil society. Therefore, it becomes relevant to understand the dynamics of societal accountability between social control actors and authorities at the municipal level, to highlight relationships that appear abstract. This research is a case study that explores how a citizen control agency, such as the Mazatlán Citizen Observatory (OCM), exercises societal accountability to influence the accountability of municipal authorities. A constructivist qualitative methodology was used, including hemerographic review, digital capture of social networks, and semi-structured interviews. In light of the crisis of legality, the results reveal that the OCM, through strategies such as media coverage, legal actions, and articulation with other organizations, has managed to modify the dynamic of the relationship with municipal authorities. They are capable of significantly influencing governmental accountability. Its recent relevance makes a relational approach pertinent, as opposed to the majority efforts to measure its effectiveness. These practices not only impact governmental accountability but also function as mechanisms for managing social conflict, by channeling citizen tensions towards institutional and peaceful avenues. In this sense, citizen control agencies contribute to a culture of peace, by promoting the values of transparency, dialogue, and co-responsibility that reduce the propensity for violent confrontation.

Keywords: Accountability, Citizen Oversight, Citizen Observatories, Crisis of Legitimacy and Conflict, Democracy.

Introducción

La idea de control político es fundamental para comprender los regímenes democráticos. Aunque intuitivamente puede que no aparezca como una dimensión relevante —como la competencia electoral, por ejemplo—, las libertades civiles, la justicia, la igualdad y la participación ciudadana sí tienen presencia significativa en el debate público entre los políticos, los medios de comunicación y en cierto perfil de ciudadanos, a través de la noción de rendición de cuentas o, la expresión anglosajona de la que deriva, *accountability*. Este concepto es relevante en la medida en que las democracias liberales han hecho de él un eje para evaluar su calidad o funcionamiento, representando un estándar de buen gobierno.

El control del poder resulta necesario para combatir la arbitrariedad y discrecionalidad de los gobernantes; además, permite intervenir en situaciones de conflicto entre gobierno-sociedad, procurando con ello conciliaciones pacíficas. De esta manera, a través de los años, los diferentes gobiernos que se asumen como democráticos han buscado fortalecer este aspecto mediante reformas constitucionales, pasando por la creación de instituciones de vigilancia, la promoción de prácticas gubernamentales —como la transparencia—, y el fortalecimiento de la división de poderes.

Con el paso de los años, se ha demostrado que estos esfuerzos no siempre son suficientes para generar un ejercicio de responsabilidad gubernamental, lo que provoca desequilibrios y conflictos. El sistema democrático representativo aparece más cuestionado que nunca. En este contexto, desde principios de siglo, la idea de ciudadanizar el control político ha surgido, primero en el ámbito académico, para, en años recientes, trasladarse a la esfera de lo civil, en la llamada sociedad civil organizada. Así, la idea de generar control desde las personas ciudadanas corresponde a lo que se conoce como *accountability* societal, o la exigencia de rendición de cuentas ejercida directamente por la ciudadanía.

Esta idea de control ciudadano está íntimamente ligada a la de participación, dimensión que no puede ser eludida cuando se pretende una aproximación a iniciativas orientadas a involucrar a los miembros de la sociedad en ejercicios de responsabilización. Esta intersección ha sido socorrida con cierta frecuencia en investigaciones realizadas en los países latinoamericanos, pues representa, al menos en primera instancia, una concepción esperanzadora en el sentido de una innovación en los espacios de participación ciudadana, implicando una potencialidad de involucramiento que se puede extender en el tiempo, y que trasciende a mecanismos formales de participación política, como el voto, los cuales tienen una serie de limitaciones intrínsecas para generar un verdadero control (Przeworski *et al.*, 1999).

Hasta 2019, las investigaciones que se han consultado partían de cierto optimismo hacia la potencialidad anteriormente mencionada. Resaltan, por ejemplo, trabajos que subrayan la importancia de colectivos cívicos para fomentar una responsabilidad institucional de los actores que toman decisiones, con

una importancia capital para su legitimación (Manríquez, 2011). También hay trabajos que entienden estos nuevos mecanismos como complementarios a las formas tradicionales de control (Valencia, 2017), incluso, algunos de ellos sugieren definitivamente una superación del mecanismo electoral a través de ejercicios de participación para mejorar la calidad de las instituciones representativas (Zúñiga, 2018).

Estas ideas de control fueron previamente conceptualizadas por Peruzzotti y Smulovitz (2002) en la categoría ya mencionada de *accountability* societal, sin embargo, los autores resaltan limitaciones en cuanto a sus recursos para ejercer medidas formales de control. Paralelamente, otras evaluaciones, como la de López y Jiménez (2014) han dejado entrever suspicacias en torno a dichas iniciativas, sobre todo cuando llegan a estar altamente organizadas, al punto de establecer prácticas y conductas cuestionables, llegando en casos extremos a participar de la misma corrupción que se busca contrarrestar. Sin llegar a tales niveles, hay indicios de que estas iniciativas conllevan una determinada instrumentalización política de la participación. De ahí que aparezca la necesidad de profundizar en cada uno de los casos particulares que han ido apareciendo de forma cada vez más profusa en el panorama político del continente.

Hasta donde se ha podido revisar, las investigaciones que competen a esta intersección se concentran ya sea en evaluar su desempeño, desde las categorías de la calidad de la democracia, o en describir en profundidad estudios de caso, con énfasis en el impacto que tienen los actores sociales que se dedican al control en las transformaciones de las democracias. Lo que no se vislumbra del todo son casos en los que se indague con profundidad en las motivaciones y expectativas de los involucrados y la forma en que se identifican a sí mismos y con respecto al Estado. En este sentido, resulta una empresa de investigación plausible y pertinente indagar en la naturaleza misma de los actores sociales vinculados al control político, los cuales a partir de este momento serán denominadas como agencias de control ciudadano. Este último punto parte de la idea de que quienes exigen responsabilidad, a través de mecanismos formales e informales, en consonancia, tendrían que ser sometidos a escrutinios y responsabilización en cuanto a su accionar y, sobre todo, el motor que impulsa esa participación.

Atendiendo a dicha agenda de investigación, el presente texto plantea como objetivo general comprender la relación que se origina, a partir de la exigencia de *accountability* societal, entre los actores sociales que buscan ejercer control y las autoridades que son llamadas a rendir cuentas de forma societal. Desde una perspectiva constructivista, y con un enfoque cualitativo, se ha seleccionado como caso de estudio la relación desarrollada entre una agencia de control ciudadano que se desenvuelve en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, y las autoridades municipales asentadas en el ayuntamiento, especialmente los presidentes municipales. La organización en cuestión es el Observatorio Ciudadano de Mazatlán A. C. (OCM), que ha sido un actor de suma relevancia en la vigilancia y monitoreo de las acciones de tres administraciones consecutivas en dicha municipalidad.

Un ejemplo de las labores que ha desempeñado el OCM es el conflicto Luis Guillermo Benítez Torres. Luis Guillermo “el químico” Benítez, tuvo un primer período como presidente municipal del 2018 al 2021, para luego ganar la reelección del 2021 al 2024. Durante su segunda etapa administrativa, el OCM detectó un gasto excesivo por adquisición de luminarias, por lo que solicitó una audiencia al cabildo del municipio sinaloense, con la intención de exigir una rendición de cuentas, sin embargo, el desdén de la administración llevó a que, a mediados de 2022, el OCM interpusiera una denuncia por la compra irregular de luminarias. En este caso, la denuncia implicó seis contratos adjudicados bajo modalidades irregulares con la misma empresa, por un monto de 545.2 millones de pesos cada uno. Finalmente, el conflicto suscitado terminó en el desafuero y en una “destitución desdibujada” como renuncia voluntaria el 25 de octubre de 2022, por motivos de aceptar un cargo público estatal en la Secretaría de Turismo, del que fue destituido 4 meses después, el 7 de febrero de 2023 (*El Sol de Mazatlán*, 2023).

Por otra parte, es posible clasificar los estudios que han abordado el *accountability* societal en dos grandes orientaciones: la primera corresponde a aquellos que parten de las dimensiones de la calidad de la democracia, tales como el Estado de derecho (Vera y Martínez, 2021; Estévez *et al.*, 2021), la transparencia (López y García, 2022; Camacho, 2021; Acosta, 2020; Ríos, 2020; Rodríguez, 2018) o la gobernanza (Dueñas, 2020; Mejía, 2018); mientras que una segunda vertiente se concentra en los actores que buscan ejercer control, entre los que destacan plataformas virtuales (Gómez-Villegas *et al.*, 2021), medios de comunicación (Suing *et al.*, 2022) y las movilizaciones sociales (Ruiz, 2020). También, dentro de los estudios afines a la calidad de la democracia, se distinguen los que hacen la intersección con la participación ciudadana, entre los que destacan los de Arévalo y Negrete (2022), Olmeda (2022) y Castillo *et al.* (2021).

Mientras tanto, existe una serie de investigaciones que conecta la idea de *accountability* con las acciones de grupos organizados de la sociedad civil, aunque pueden o no utilizar explícitamente la categoría de participación ciudadana. Entre ellos, se encuentran las investigaciones de Villoria y Jiménez (2021), Chaguaceda (2012), Kutyn (2012), Rosas (2017), Zúñiga (2018), entre otras.

El abordaje específico del *accountability* y la participación ciudadana de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) no siempre aparece en esos términos; su horizonte se extiende a un número considerable de dimensiones de la democracia. Pero resalta un enfoque reciente que se concentra en el comportamiento de estas organizaciones.

Destacan, por ejemplo, la investigación de Villoria y Jiménez (2021), que ve el potencial de éxito de estas organizaciones desde la idea de la solidaridad entre sus miembros, sobre todo en contingencias; o las que consideran que estas iniciativas potencian la representación política, resaltando la naturaleza participativa del fenómeno. Otras vinculan estas iniciativas con la idea de capital social, en un enfoque alternativo a la idea más normativa de la solidaridad (Carbonell, 2017; Amtmann *et al.*, 2010). Algunas de ellas también se concentran en observatorios

ciudadanos, como es el caso de la investigación de Martínez y Herminda (2020), donde se vinculan estas iniciativas con la política educativa, observando serias limitaciones en los alcances de estos actores para generar un verdadero contrapeso.

Finalmente, dentro de este tipo de estudios, destacan por su abundancia aquellos coyunturales en los que una organización o colectivo fue relevante en torno a la vigilancia y el cuestionamiento de una decisión política en específico, lo que resulta en una incidencia directa, pero que no se sostiene en el tiempo (Valencia, 2017; Luna Salazar, 2014; Devoto, 2016; Matienzo, 2014; Peláez Moreno, 2014; Asanza Miranda, 2012).

Por otro lado, autores como Ferrajoli (2001) desarrollan la idea de una triple crisis contemporánea. La primera de estas, y de relevancia para este trabajo, es la crisis de la legalidad, que refiere a la vinculación de un estado anómico asociado al sistema de gobierno. En este tipo de estudios, hay una tendencia a resaltar dimensiones institucionales desde disciplinas como el derecho, la ciencia política y las disciplinas administrativas, por lo tanto, aparecen de forma muy incipiente investigaciones con un enfoque más relacional. Aunque ciertos estudios también tienden a concentrarse en los resultados que estas iniciativas generan, no hay demasiados que se concentren en las expectativas que la orientan, con un enfoque más relacional.

Método

El concepto de *accountability* societal, propuesto por Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (2002), representa una alternativa a la idea del *accountability* vertical, que, desde la perspectiva tradicional, propuesta por Schedler (1999) y refrendado por O'Donnell (1998), corresponde a la participación electoral. Los autores argentinos, partiendo de la base de las limitaciones intrínsecas del voto, construyen la idea de una vigilancia ciudadana continua en el tiempo, efectuada por un conjunto diverso y heterogéneo de actores sociales, cuya función principal es activar los mecanismos formales y horizontales de *accountability*, es decir, el entramado legal de la rendición de cuentas. Esto puede entenderse como la forma que tienen los ciudadanos para articular demandas de responsabilidad a los gobernantes. De acuerdo con Peruzzotti y Smulovitz, los recursos de los que se valen dichos actores, las agencias de control ciudadano, pueden ser de naturaleza jurídica, mediática o de movilización social, y las sanciones que se desprenden de ellas son principalmente simbólicas.

El concepto se adhiere a las teorías de la democracia participativa, cuyo texto principal es de Carole Pateman (1970), pero también a las ideas Benjamin Barber (1998) en torno a la democracia fuerte o democracia maximalista. En ambos casos, partimos de la democracia como un espacio en el que se desarrolla

una serie de prácticas participativas, lo que constituye un desafío a la democracia liberal. Ese espacio puede ser considerado como esfera civil, donde lo público y lo privado no pueden ser disociados. Es en este marco se producen innovaciones democráticas que representan cambios impulsados por la acción de los miembros de la comunidad. Dentro de estas innovaciones aparece el control político, y una de esas formas puede ser el *accountability* societal.

Desde Ziccardi (1998) se puede entender a la participación como la forma en que los ciudadanos intervienen en “las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)”, de manera que se incluyen a sí mismos en el proceso decisorio. Por otro lado, en el trabajo de Donati (2002) vemos que la participación puede ser orientada por la forma en que los ciudadanos se identifican con respecto al Estado, ya sea como contrapeso o como interlocutores. En esta misma línea, Velásquez y González (2003) ofrecen una tipología de las expectativas concretas de la participación, que han servido como guía para una operacionalización adyacente: emitir una opinión, fiscalizar a la autoridad, presentar propuestas, obtener información y concertar acuerdos.

La participación puede ser entendida desde la identificación con el grado de autonomía que la sociedad debe tener con respecto al Estado. Esto aparece en el concepto de Comunidad Societaria de Donati (2002), donde se aboga por una simetría relacional y una participación de alta densidad entre dos esferas autónomas: el Estado y la sociedad.

La ciudadanía societaria se establece como la comunidad que se construye a través de las prácticas democráticas. Así, la articulación de una comunidad societaria con determinadas prácticas democráticas y el espacio abstracto denominado esfera civil provee de las condiciones para que se genera un sistema político de control, a partir del *accountability* societal participativo, caracterizado por una interacción entre ciudadanía y Estado, delimitada por la expectativa que esta tiene en relación a aquel. La aparición de estas agencias ocurre en el contexto de una potente efervescencia discursiva, que permeó de lo local a lo nacional, a partir de la articulación de varios factores, como la alternancia política, en un ambiente político donde el discurso de la democracia participativa ganaba terreno y se promulgaban reformas constitucionales para la transparencia y el acceso a la información pública (Hevia de la Jara, 2011).

Tomando todo aquello como referencia, esta investigación se trata de un estudio de caso con diferentes fuentes. Para la recopilación de datos se utilizó la técnica de revisión hemerográfica y documental; en total se analizaron 1 078 documentos, entre capturas de pantalla de la página de Facebook del OCM, notas periodísticas con la cobertura de los diarios locales *Noroeste* y *El Sol de Mazatlán*, así como comunicados oficiales emitidos y firmados por la organización. Con un proceder inductivo-deductivo, se construyó un guion y una matriz de codificación, orientados por una serie de categorías empíricas definidas a partir de una primera observación exploratoria de las fuentes documentales, para realizar entrevistas semiestructuradas a los tres miembros operativos del OCM.

Respecto a las entrevistas, es necesario apuntar que el OCM es operativamente una organización pequeña. En la fecha que se realizaron, el observatorio era dirigido sólo por tres personas activas dentro de la organización: Francisco López, analista de datos; Sheila Arias, jefa y responsable de comunicación; y Gustavo Rojo, director del OCM. El resto de los miembros mantienen una presencia desde los llamados que se hacen en redes sociales y en reuniones públicas a las que se suman. Si bien es cierto que el OCM es pequeño, ha logrado legitimar propuestas de resolución de conflictos entre sociedad y gobierno, estableciendo buenas relaciones con grupos de empresarios, sociedad civil y autoridades municipales.

Fue utilizada la técnica del análisis de contenido cualitativo, conjugándola con el análisis del discurso, para generar una interpretación de los mensajes emitidos en primera persona, individual o colectivamente, por los miembros del observatorio. La interpretación realizada de las fuentes revela a las agencias de control ciudadano como grupos organizados que instrumentalizan de forma mixta (normativa y analítica) el control participativo para establecer una relación específica con el Estado, a partir de identificaciones como contrapeso, interlocutor o como agente participativo. Para ello, son necesarias unas condiciones —como un arreglo institucional que permita la participación— que los actores sociales consideren necesarias y que recurran a una retórica afín a los valores de la democracia participativa. Mientras tanto, el control se realiza a partir de la articulación de una serie de estrategias de acción, como la cobertura en medios de comunicación, los recursos legales, la relaciones entre diferentes organizaciones y la investigación de corte periodístico.

Dichas acciones han significado, en el caso de estudio en cuestión, la modificación del paradigma de relación entre el ayuntamiento de Mazatlán y el Observatorio Ciudadano, pasar de la representación política asimétrica tradicional, a una modalidad de interacción más horizontal, participativa y de incidencia directa.

Si bien es cierto que la rendición de cuentas societal no es un mecanismo jurídico formal, puede ser considerada, desde una perspectiva amplia y funcional, como una forma de mecanismo alternativo de solución de conflictos (MASC), ya que mantiene características que buscan resolver tensiones entre sociedad y Estado de manera pacífica (Morales, 2014). Desde las Ciencias Sociales, la teoría de conflictos ha sido utilizada como una herramienta eficaz para comprender las dinámicas de poder, las tensiones y la desigualdad; de igual manera, la cultura de paz ha evolucionado hacia enfoques complejos que integran dimensiones culturales, psicosociales y estructurales, como de gobernanza y gobernabilidad.

En ese orden de ideas, Ovando Arias (2025) observa que la resolución de conflictos en los últimos diez años es abordada “desde enfoques múltiples”, a través de “estudios de paz, violencia estructural, exclusión social, y la interseccionalidad”. Desde las relaciones Estado-sociedad, la perspectiva vertida toma en cuenta las experiencias situadas en los procesos políticos, revelando implicaciones normativas y de política pública, procurando la protección de los intere-

ses sociales. Por tanto, el nuevo enfoque múltiple de resolución de conflictos, incorpora a las agencias de control ciudadano como actores de supervisión, capaces de transformar las tensiones entre sociedad y Estado en oportunidades de diálogo institucional que conduzcan a soluciones más legítimas y sostenibles.

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos del análisis de contenido, y posterior interpretación vía análisis del discurso, de las citas substraídas de las diferentes fuentes documentales, primarias y secundarias. Los hallazgos principales se separan por método y en orden jerárquico de construcción del argumento general: de la revisión hemerográfica, se reconstruyó la génesis, el contexto y las acciones del Observatorio Ciudadano de Mazatlán; del análisis de contenido cualitativo de las citas se obtuvo la codificación de una serie de temas relevantes para la organización, relacionados con las estrategias empleadas para ejercer el control y expectativas concretas sobre la participación; mientras que del análisis del discurso deriva una interpretación que se contrasta con entrevistas a los miembros operativos del observatorio. Lo anterior desemboca en el argumento de que dichas estrategias fueron fundamentales para reconfigurar las relaciones entre un actor social y un actor estatal.

A la luz de la evidencia y la interpretación que se realizó, el OCM aparece como una organización que recurrentemente se vale de una serie de recursos de poder, como estrategias de acción mediáticas, movilización colectiva, estrategia jurídica e investigación de corte periodístico, para establecer una relación de control con el ayuntamiento. Se observa que dichas estrategias de acción pueden ser cruciales para ejercer vigilancia y monitoreo, que posteriormente deriva en control gubernamental; esto con la intención de evitar crisis de legalidad que repercutan en conflictos sociales y políticos, desgastando el ejercicio democrático.

Cuando se hace un contraste entre la revisión hemerográfica y las entrevistas realizadas, se encuentran cuatro puntos relevantes:

1. El Observatorio Ciudadano Mazatlán ha construido lazos con diversos medios de comunicación, particularmente periódicos de circulación local, como *Noroeste* (donde trabaja como periodista Sheila Arias) y *El Sol de Mazatlán* (donde escribe Gustavo Rojo) [dos de los tres miembros principales del OCM]. Además de que han recibido amplia cobertura de sus acciones, desde 2015.
2. De igual forma, el OCM ha construido relaciones con otras organizaciones, integra redes de apoyo con diferentes actores y emite comunicados firmados por la mayoría de ellos, de forma que fortalece sus ejercicios de comunicación al manifestar el apoyo que le brindan.

3. La estrategia jurídica o litigio estratégico se torna la acción más relevante, pues es donde desemboca el trabajo de solicitud y análisis de información, así como la posterior documentación de irregularidades
4. Además, aparece, como una característica particular del OCM, el empleo de la investigación de corte periodístico, como una estrategia adicional.

Por su parte, mediante las entrevistas fue posible identificar el uso de cuatro estrategias de acción por parte del OCM:

1. Acción mediática: “Cuando nosotros sacamos a la luz la compra de luminarias por 400 millones en una adjudicación directa, hicimos uso de nuestros aliados en los medios, distribuimos por todos los medios boletines y la prensa nos ayudó a que el caso fuera muy mediático” (Sheila Arias, comunicación personal, 14 de diciembre de 2023).
2. Movilización colectiva: “Hacemos vinculación estratégica con otras organizaciones a nivel nacional, hoy somos parte de dos colectivos nacionales: [...] la Fuerza Ciudadana Anticorrupción y Perfiles Idóneos. ¿Esto qué permite? Permite que, si vamos a sacar un comunicado, vayamos acompañados de otras organizaciones que nos dan fuerza” (Arias, comunicación personal, 14 de diciembre de 2023).
3. Estrategia jurídica: “Como organización, fuimos los primeros en denunciar de manera pública la última compra directa que implicó 400.8 millones de pesos de lámparas por adjudicación directa por parte del Ayuntamiento. Por este caso, el Congreso local nombró a un nuevo alcalde y esto cambió prácticamente todo el personal clave del Gobierno municipal” (Rojo, comunicación personal, el 13 de diciembre de 2023).
4. Investigación: “El Observatorio Ciudadano de Mazatlán continuará cuestionando y documentando hechos que se consideren irregulares que involucren nuestros recursos públicos en lo municipal” (Rojo, 2022).

Estas estrategias se encuentran interrelacionadas de una forma compleja, pero todas orientadas al control de la actividad del ayuntamiento. Constituyen, pues, el fundamento de las posibilidades de vigilancia y monitoreo. De acuerdo a la tipología de las estrategias que proponen Peruzzotti y Smulovitz (2002), se describen al menos tres de estas formas de recursos de poder empleados para activar los mecanismos horizontales de *accountability*, o el marco legal-institucional del control entre agencias gubernamentales; es decir, dichos autores arguyen que estas estrategias constituyen el medio que suscita las posibilidades de control vertical, la verdadera capacidad de acción de los actores sociales para exigir responsabilidad de autoridades y funcionarios públicos competen al uso sistemático de estas acciones, por lo que, en consecuencia, es el uso de las mismas lo que diferencia a una agencia de control ciudadano de cualquier otro tipo de asociación civil.

Esta triple estrategia, a la que se puede añadir la cuarta que se está proponiendo por inducción, también ha sido observada por Magda Catalina Jiménez (2012) al estudiar estas dinámicas en diversos países de América Latina. Desde su óptica, estas acciones representan una nueva práctica político-social de control, que pueden ir de forma sincrónica e interrelacionada, aunque alguna de ellas pueden ser más significativas que las otras. Así que su empleo representa la generación de dinámicas que favorecen el *accountability* tanto vertical como horizontal.

Por su puesto, puede haber objeciones a estas afirmaciones, como que las consecuencias del empleo de estas estrategias son susceptibles a no trascender del terreno de lo simbólico. Sin embargo, desde la definición formal que se está retomando, se contempla precisamente esto desde el momento en que no se considera que estas acciones están orientadas a un control directo, sino a la activación de mecanismos horizontales a través del ejercicio de sanciones de tipo simbólico y reputacional.

A partir del análisis de contenido y del discurso efectuado, se ha encontrado que, la mayoría de las veces, las expectativas aparecen en el discurso del OCM con una imbricada interrelación: en la retórica aparecen con más fuerza aquellas relacionadas con la identificación como contrapeso, pero en el nivel relacional hay una significativa y bastante reciente inclinación como agente participativo. Esto parece orientar una determinada instrumentalización mixta de la participación ciudadana, es decir, combina elementos analíticos (técnicos), como normativos (de control y propuesta), actuando como un puente entre la vigilancia social y la mejora de técnicas de las políticas de resolución de conflictos. Esto se encuentra en función de una determinada relación con la autoridad, la cual denominamos como relación Estado-sociedad (Hevia de la Jara, 2009).

A partir de la interpretación que se hace de los mensajes emitidos en primera persona, individual y colectivamente por los miembros del OCM, se caracterizan múltiples aspectos en torno a sus expectativas concretas de la participación. La tabla 1 provee un resumen de las expectativas y los temas relacionados a las mismas, los cuales han sido sistematizados a partir de las citas analizadas. Por un lado, en la columna de expectativas, aparece el acceso a la información como un recurso que, como señala la columna de temas relacionados, se busca a través de solicitudes; destacando la invocación de la transparencia como requisito para la vigilancia, así como la disposición a capacitar a la ciudadanía para que acceda a la información por sí misma, además se vincula a las solicitudes con la estrategia jurídica, pues son el insumo para la documentación de irregularidades. A la par, el Observatorio se vale de esta narrativa para construir un discurso en torno a la opacidad del ayuntamiento.

Tabla 1. *Expectativas de la participación del OCM*

Expectativas	Temas relacionados	
Acceso a la información	• Enfoque en la transparencia • Capacitación ciudadana • Exposición pública de la opacidad	• Conteo de solicitudes • Conexión con la denuncia ciudadana
Emitir una opinión	• Exposición mediática • Narrativa de la persecución	• Cuestionamiento a decisiones gubernamentales • Exhortación a la autoridad
Fiscalizar a la autoridad	• Supervisión del presupuesto • Integración de recursos legales • Cultura de la legalidad	• Denuncia pública • Vigilancia ciudadana
Proponer soluciones	• Sugerencias de acción • Presentación de proyectos	• Participación ciudadana • Incidencia directa
Concertar acuerdos	• Apertura gubernamental • Colaboración con instituciones	• Evaluación de la autoridad • Agentes participativos

Nota: Elaboración propia.

Por otro lado, aparece en el discurso una dualidad en torno a los mensajes emitidos. Por ejemplo, se habla de ejercer el derecho a opinar, lo que identifica al OCM como interlocutor e intermediario, señal de eso son las constantes exhortaciones a la autoridad municipal en medios de comunicación; en otro sentido, se observa una retórica de confrontación en donde resalta la identificación como contrapeso al poder, que se puede observar en las constantes alusiones al ciudadano y su rol vigilante, así como a los recursos legales que ha interpuesto al detectar irregularidades. Así, el OCM pasa de la retórica jurídica a la de exhortación y denuncia, en un discurso de doble dimensión.

Finalmente, en los últimos dos años también se observa un viraje en el discurso hacia la identificación como agente participativo, en el que aparece una aproximación a la expectativa de una relación horizontal con la autoridad. De esta manera, desde el discurso de OCM, se observa una percepción positiva sobre la apertura del alcalde interino a sus propuestas, a la vez que resalta el entusiasmo sobre los proyectos de colaboración y la firma de convenios entre el OCM y el ayuntamiento de Mazatlán.

Lo anterior se relaciona con una tipología de las expectativas de la participación, donde se ve a la participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía, la cual se retoma para la contrastación con el discurso del OCM. A partir de aquí, se asume que los actores sociales, como las agencias de control ciudadano, construyen expectativas concretas que definen las prácticas participativas.

De acuerdo a lo desarrollado por Velásquez y González (2003), las expectativas enunciadas en esta tipología son susceptibles a ser instrumentalizadas para generar una serie de intereses particulares. Lo que viene en consonancia con la definición de Ziccardi (1998) sobre la participación como el mecanismo para representar estos intereses en el ámbito público. Esto desemboca en una expectativa concreta de relación entre el actor social y el Estado, que puede ser de interacción, de diferenciación o la búsqueda de una relación más simétrica y horizontal. Estas articulaciones horizontales ya fueron observadas en su momento por Durigo (2013) en Argentina, en el ámbito de las relaciones entre las organizaciones y el Estado, en el contexto de la implementación asociativa de mecanismos y programas que tienen por objetivo una incidencia directa en el proceso decisorio.

Por su puesto, es importante considerar que estos arreglos más horizontales pueden obedecer a intereses de corte económico y político que se distancian de la lógica de la participación ciudadana, por lo que el involucramiento puede no ser altruista. Pero más allá de las posibles motivaciones, representan una instrumentalización de los marcos de *accountability* y participación ciudadana de los que disponen.

En función de lo desarrollado hasta ahora, es plausible considerar que el proceso de *accountability* societal entre el OCM y el Ayuntamiento de Mazatlán sugiere un cambio en el paradigma de la relación asimétrica por una horizontal de incidencia directa. La relación inicial entre el OCM y el Ayuntamiento de Mazatlán parte, desde la idea de la representación política garantizada en el andamiaje institucional mexicano, de una relación asimétrica como con cualquier otro actor de la sociedad civil. El análisis hemerográfico permitió reconstruir dicho proceso.

El desarrollo del proceso de *accountability* llevó, en el caso del alcalde Luis Guillermo Benítez a una relación tensa entre el OCM y la administración municipal. El OCM denunció desequilibrios en las licitaciones y falta de transparencia en la información pública sobre las adquisiciones, generando sospechas de sobrepagos y favoritismo en los contratos. El conflicto se intensificó cuando el gobierno municipal eliminó datos clave en los portales oficiales, interpretándose esto como una mala *praxis* en temas de rendición de cuentas y transparencia y, por tanto, un riesgo financiero para el municipio. La presión social y política derivada de estas denuncias desembocó en un proceso de desafuero contra el presidente municipal del puerto.

Las tensiones alcanzaron repercusiones mediáticas, e incluso ocasionaron que el Ayuntamiento clausurara proyectos inmobiliarios y de infraestructura impulsados por empresarios relacionados al observatorio. Esto fue interpretado por el OCM a nivel discursivo como una represalia ante sus acciones de vigilancia y monitoreo. El proceso desembocó, ante la presión social y mediática, en la renuncia del alcalde principalmente como consecuencia de la controversial adjudicación directa del alumbrado público. Es pertinente señalar que el OCM instrumenta su rendición de cuentas societal a partir de las denuncias públicas,

procurando una máxima publicidad a través de medios tanto tradicionales como virtuales; luego de agotar esa instancia, procede a la ejecución normativa, desde recursos jurídicos para elevar a nivel de demandas las exigencias sociales, involucrando así a las instituciones competentes, y reestableciendo la exigencia societal hacia los organismos institucionales involucrados en la resolución del conflicto.

Posteriormente, ante el interinato de Gutiérrez Zatarain, se aprecia un cambio en la retórica del OCM, desde la idea de un mayor acercamiento con la autoridad municipal. Lo anterior se puede apreciar en la disposición que ha manifestado la administración interina, de incluir al Observatorio en el proceso decisorio y la implementación de decisiones consensuadas. Indicios de esto se pueden apreciar en el viraje del discurso en torno a la implementación de una agenda ciudadana anticorrupción. Esto se observa en la cobertura de la prensa sobre esta coyuntura (Ramírez, 2022; González, 2022a; González, 2022b). Ante esto, Sheila Arias manifestó que “Cuando llega Edgar a la presidencia municipal, Edgar González, el actual alcalde, volvimos a hacer ese acercamiento que habíamos hecho con todos... y ahí se abrió la puerta” (Arias, comunicación personal, 2023). Esto representó una reconfiguración de las relaciones, de forma que han podido ahora, incluso, establecer agendas con el ayuntamiento en funciones.

Las relaciones entre Estado y sociedad se articulan en las democracias representativas a partir de la representación política. Dentro de la lógica de la democracia participativa, se habla de que esta representación es una instrumentalización al servicio de la participación sustantiva (Pateman, 1970). Por otro lado, cuando la participación se orienta hacia la vigilancia del poder, es natural que exista resistencia, por lo que la participación entra en constante tensión con la representación política. Desde la perspectiva de los intercambios entre el Estado y la sociedad, tal como lo describe el enfoque relacional (Hevia de la Jara, 2009), se puede analizar cómo los mecanismos formales —como las leyes y los procedimientos— interactúan con los mecanismos informales de presión, comunicación y concertación. Esto refleja las expectativas de la comunidad respecto a su relación con el Estado, destacando la interacción y la diferenciación. Este trabajo plantea que, con frecuencia, estos actores buscan establecer una relación más horizontal con el poder.

Existen diferentes investigaciones en el continente que observan cambios similares en los paradigmas de relación orientados desde la representación política en tensión con la participación ciudadana: tanto en procesos legislativos (Manríquez, 2011), como en procesos de gobernanza y gestión municipal (Vargas, 2012). Los elementos que se destacan son los reclamos de incidencia directa mientras que se observa también un contra control derivado de los esfuerzos institucionales por preservar las relaciones de representación, con consecuencias disimiles, y aun no sistematizadas y comparadas.

Es posible enfrentarse a los señalamientos de que estos cambios no resultan sustantivos del todo, pues se siguen manteniendo las relaciones asimétricas de la

representación política en la democracia liberal. No obstante, se han ido observando avances en lo procedimental y la retórica de los actores sociales interesados en el control.

Como se mencionó antes, en los estudios que abordan la relación entre *accountability* societal y participación ciudadana, con el componente de los actores colectivos como agentes de control, se suele observar, en los primeros años de esta veta de investigación, un marcado énfasis en aproximarse a la metodología normativa y evaluativa de la calidad de la democracia (Levine y Molina, 2011; Morlino, 2014). Sin embargo, la tendencia cambió a enfoques más orientados a la naturaleza de los actores. Con eso como base, aparecen algunas investigaciones que dialogan con la aquí presentada.

En primer lugar, efectivamente, se observa el uso sistemático de las estrategias de control enlistadas por Peruzzotti y Smulovitz, en experiencias de todo el continente, en la mayoría de ellas la existencia de estas herramientas es considerada deseable, e incluso imprescindible para lograr un control democrático (Amtmann *et al.*, 2010; Ferreira Sequeda, 2011; Manríquez, 2011; Martínez y Hermida, 2020).

Por su parte, hay también evidencias de un interés cada vez mayor por la participación. Por su puesto, el hecho de que los actores instrumentalicen esta participación, incluso, desde perspectivas más institucionales, no es vista con ojos de suspicacia, sino que se ve como indicador de una ciudadanía activa (Luna Salazar, 2014; Valencia, 2017; Pavese, 2021)

Sin embargo, no aparecen investigaciones que encuentren modificaciones de la configuración de la relación entre los agentes ciudadanos de control y las instituciones representativas, lo que puede sugerir que no se ha indagado lo suficiente en la perspectiva relacional y la naturaleza de dichas organizaciones.

Conclusiones

A modo de conclusión, se evalúan los objetivos propuestos y el trabajo metodológico empleado. Luego, se presentan los resultados obtenidos, discutiendo comparativamente con investigaciones similares e identificando implicaciones derivadas de estos hallazgos. Finalmente, se reflexiona sobre nuevas vías de investigación, especialmente en el campo de la participación y el control ciudadanos, proponiendo la necesidad de investigar las relaciones complejas entre actores sociales y estatales.

En un contexto donde los valores de la democracia liberal son cada vez más cuestionados, entender cómo los ciudadanos pueden influir en la toma de decisiones y responsabilizar a sus representantes es fundamental para fortalecer las instituciones democráticas. Para consolidar estos mecanismos novedosos, resulta primordial abordar este tema desde una perspectiva más crítica, comprendiendo la naturaleza de estas iniciativas.

La investigación parte de la premisa de que las relaciones de representación política son inherentemente asimétricas, favoreciendo un control predominante por parte de las instituciones establecidas. Sin embargo, en modelos de democracia más participativa o maximalista, se espera que los ciudadanos puedan intervenir activamente en estos mecanismos de control. El supuesto de partida central es que las agencias de control ciudadano, aunque están diseñadas para responsabilizar a los actores políticos, también pueden ser sometidas a procesos de responsabilidad, conocidos como *accountability* de segundo orden. Esto implica que dichas agencias no sólo exigen transparencia y rendición de cuentas, sino que ellas mismas deben ser transparentes y rendir cuentas de sus acciones. En este contexto, se propone que la relación entre una agencia de control ciudadano y su gobierno local puede revelar cómo estas agencias operan, cuáles son sus expectativas y motivaciones, y cómo evolucionan en su capacidad de influir en la política local.

La metodología de esta investigación se centra en un estudio de caso cualitativo del OCM. Se optó por un enfoque en profundidad, utilizando múltiples fuentes directas e indirectas para recopilar datos, incluyendo análisis de contenido y del discurso. Las entrevistas semiestructuradas fueron una herramienta clave, aunque limitadas en número y alcance, fueron complementadas por el uso de fuentes secundarias debido a restricciones en el acceso a algunos miembros del OCM. Este enfoque permitió captar los significados y las dinámicas de poder dentro del OCM, sacrificando la posibilidad de generalizaciones amplias en favor de una comprensión detallada y contextualizada del caso específico.

Los resultados de la investigación revelan que el Observatorio ha desempeñado un papel crucial en la aplicación de responsabilidad política en el municipio, influyendo significativamente en la reputación del presidente municipal. El estudio muestra que el OCM ha comenzado a horizontalizar sus relaciones con la administración local, destacándose su capacidad para instrumentalizar el marco normativo y social de la participación ciudadana.

Los hallazgos de esta investigación sobre el OCM, muestran una instrumentalización mixta eficaz del marco normativo y una creciente horizontalización en sus relaciones con la administración local, contrastando con estudios anteriores que abordaban el control ciudadano desde enfoques más normativos y optimistas sobre la gobernanza (Ferreira Sequeda, 2011). Además, mientras investigaciones pioneras en Argentina resaltaban la capacidad de organizaciones similares para influir en políticas a través del consenso (Amtmann *et al.*, 2010), estudios más recientes sugieren una tendencia hacia modelos de gestión política más integrados y menos confrontativos (Villoria y Jiménez, 2021).

El estudio revela una tendencia hacia una mayor horizontalización en las relaciones entre el OCM y la administración local, lo cual es relevante para comprender cómo las organizaciones ciudadanas pueden evolucionar y reconfigurar sus relaciones con el Estado, si se parte de una serie de estrategias.

A partir de los hallazgos y las áreas de investigación sugeridas por el estudio del OCM, se pueden plantear varias líneas de investigación futura:

1. Estudio comparativo entre diferentes agencias de control ciudadano: Investigar cómo diferentes organizaciones similares al OCM en diversas ciudades utilizan estrategias de participación y control, y cómo estas estrategias varían según el contexto local y las características de las instituciones gubernamentales.
2. Análisis de la efectividad de la horizontalización en las relaciones Estado-sociedad: Explorar en qué medida la horizontalización de las relaciones entre organizaciones ciudadanas y autoridades locales contribuye a una mayor transparencia, responsabilidad y eficacia en la gestión pública.
3. Estudios sobre el cambio de estrategias de organizaciones ciudadanas: Investigar las razones y consecuencias del cambio de estrategias de organizaciones que pasan de enfoques confrontativos a modelos más integrados de gestión política local, como se observa en algunas organizaciones mencionadas en estudios recientes.
4. Exploración de la participación ciudadana en contextos de crisis democrática: Analizar cómo las organizaciones como el OCM responden y se adaptan en momentos de crisis democrática o de desencanto ciudadano con las instituciones políticas, buscando mantener o renovar la confianza en la participación ciudadana.

La perspectiva relacional, con su énfasis en los actores sociales, puede ser un camino para abordar estas y otras empresas de investigación, alternativo a los estudios orientados a la eficacia de los mecanismos. Tiene el potencial para proveer caracterizaciones profundas y detalladas de casos específicos y el contexto de cada una de estas iniciativas. La aparición de las agencias de control ciudadano es una respuesta a las deficiencias de las democracias liberales, el paso a seguir parece ser indagar en su naturaleza y cómo se relacionan con el poder. Finalmente, es pertinente señalar que la rendición de cuentas exigida por los agentes de control ciudadana cumple una función clave en la prevención y resolución de conflictos, porque introduce transparencia, legitimidad y confianza en la gestión pública.

Referencias

- Acosta, Z. (2020). Transparencia, rendición de cuentas y fiscalización superior: perspectivas desde la Contraloría General de la República de Costa Rica. *Revista de Administración Pública*, 21-34.
- Amtmann, C., del Valle, M., Blanco, G., Fuenzalida, M., Koch, T., y Maureira, F. (2010). La movilización de actores sociales y el control ciudadano en proce-

- sos de desarrollo regional: de Valdivia Nueva Región a La región de los Ríos. *Revista Chilena de Estudios Regionales*(N° 2), 44-53.
- Arévalo, R., y Negrete, K. (2022). El Gobierno Abierto en México y la evolución de la rendición de cuentas. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 31-41.
- Asanza Miranda, F. (2012). *El rol de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en el fortalecimiento de la democracia constitucional vigente en el Ecuador*. Quito: Universidad Internacional SEK.
- Barber, B. (1998). Democracia fuerte. Benjamin Barber. Un marco conceptual: política de la participación. En R. Del Águila, J. De Gabriel, E. García, Á. Rivero, & F. Vallsepín, *La democracia en sus textos* (pp. 281-296). Madrid: Alianza.
- Camacho, G. (2021). *Agua y corrupción en América Latina*. Transparency International.
- Carbonell, M. (2017). *El lado oscuro del capital social: su efecto dual en la corrupción*. Ciudad de México: CIDE.
- Castillo, L., Morales, S., y Jaccard, D. (2021). Consulta indígena como mecanismo especial de accountability social. *Veredas do Direito*, 69-90.
- Chaguaceda, A. (2012). *Regímenes políticos y procesos de desdemocratización. Miradas cruzadas a la historia de Nicaragua y Venezuela (2006-2011)*. Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- Devoto, L. M. (2016). La relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil Organizada en el Nivel Estatal: los casos de Guanajuato y Veracruz. En A. Caldera Ortega, & C. N. Armando, *Democracia en América Latina: Entre el ideal utópico y las realidades políticas* (pp. 263-325). México: Fontarama.
- Donati, P. (2002). Ciudadanía y sociedad civil: dos paradigmas (ciudadanía lib/lab y ciudadanía societaria). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(98), 37-64.
- Dueñas, R. (2020). *La rendición de cuentas públicas en la democracia chilena, el caso de la Política Pública de Educación Superior*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Durigo, M. C. (2013). *La implementación de articulaciones interorganizacionales en el ámbito local. El caso de las Unidades de Gestión Local en el municipio de Florencio Varela, Argentina*. FLACSO Argentina.
- Estévez, J., Briseño, I., Gamboa, Y., Pabón, A., y León, Y. (2021). *Los concejos municipales bajo la lógica de la ciudadanía*. Medellín: UPB.
- Ferrajoli, Luigi. (2001). *Derechos y Garantías. La Ley del más débil*. Madrid. Trotta.
- Gómez-Villegas, M., Suárez-Rico, Y., Valencia, L. F., y García-Bernau, M. A. (2021). La transparencia y la rendición de cuentas de cuentas en redes sociales. Un caso de conflictos mineros en Latinoamérica. *Innovar*, 65-86.
- Hevia de la Jara, F. (2009). Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo de la antropología del Estado. *Espiral, Estudios sobre Estado y sociedad*, XV(45), 43-70.

- Hevia de la Jara, F. (2011). La participación ciudadana y la rendición social de cuentas en México. En *Rendición de cuentas social en México: Evaluación y control desde la sociedad civil* (pp. 17-36). México: Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Jiménez, M. C. (2012). La importancia del accountability social para la consolidación de la democracia en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 97-130.
- Kutyn, D. (2012). *La relación entre la ciudadanía y el poder legislativo en la Ciudad de Buenos Aires: participación, accesibilidad y rendición de cuentas*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés .
- López, J., y Jiménez, S. (2014). La rendición social de cuentas en la calidad de la democracia. Una discusión sobre aportes y retos de la política comparada. *Revista Reflexión Política*, 16(31), 6-17.
- López, O., y García, C. (2022). Acceso a la información, transparencia y accountability societal durante la pandemia por la COVID-19 en estados del noreste de México. En L. Ramírez, & V. Moreno, *Transparencia y combate a la corrupción: binomio estratégico para la administración pública* (pp. 73-94). Ciudad de México: Fontamara.
- Luna Salazar, A. (2014). La incidencia de la sociedad civil en los mecanismos de rendición de cuentas social. Estudio de caso la Red de Ciudades Cómo Vamos. Colombia-Brasil y México. En A. Basail Rodríguez, & Ó. Contreras Montellano, *La construcción del futuro: Los retos de las ciencias sociales en México. Memorias del 4 Congreso Nacional de Ciencias Sociales*. (págs. 48-59). Tuxtla Gutiérrez.; Tijuana: CESMECA-UNICAH; COMECESO.
- Manríquez, O. (2011). *Responsabilización, accountability y rendición de cuentas. Ciudadanos frente al proceso político de reforma petrolera en el D.F. - 2008*. México: UACM Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Martínez, A., y Herminda, G. (2020). Construir puentes entre la investigación y la políticas educativa: ¿Cómo pueden ayudar los observatorios ciudadanos? *RILEE Nueva Época*, 89-136.
- Matienzo, D. (2014). Tendencias de desempeño asociativo en organizaciones de la sociedad civil que demandan transparencia y rendición de cuentas gubernamental en México. En A. Basail Rodríguez, y Ó. Montellano Contreras, *La construcción de futuro: Los retos de las ciencias sociales en México. Memorias del 4 Congreso Nacional de Ciencias Sociales* (págs. 85-100). Tuxtla Gutiérrez; Tijuana: CESMECA-UNICAH; COMECESO.
- Mejía, R. (2018). *Institucionalizando la responsabilidad y el control social: la participación indígena en la política pública de hidrocarburos en el Perú. Tesis de Maestría*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Morales, María L. (2014). Rendición de cuentas social. Retos y lecciones aprendidas. *Revista Rc Et Ratio*. Año V, No. 8, enero-junio de 2014. https://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/pdf/Revistas-Rc-et-Ratio/RcEtRatio_V_8_2014/4-Maria-Lourdes-Morales.pdf

- O'Donnell, G. (1998). Horizontal Accountability and New Polyarchies. En A. Schedler, *The Self-restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 29-52). United States of America: Lynn Rienner Publishers.
- Olmeda, M. (2022). Una reflexión sobre los instrumentos de participación ciudadana en México. *Misión Jurídica*, 137-154.
- Ovando Arias, M. (2025). Teorías del conflicto como herramienta para la solución de disputas en la sociedad contemporánea. *Revista de Derecho*, 24(48), <https://doi.org/10.47274/DERUM/48.8>
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Peláez Moreno, L. (2014). *Responsabilización por medio del control social Estudio de Caso Veeduría Ciudadana Aplicada a un Gobierno Autónomo Descentralizado del Ecuador*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Peruzzotti, E., y Smulovitz, C. (2002). Accountability social: la otra cara del control. En E. Peruzzotti, & C. Smulovitz, *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las democracias latinoamericanas* (pp. 23-53). Buenos Aires: Grupo Editorial Temas.
- Przeworski, A., Stokes, S., & Manin, B. (1999). *Democracy, accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- El Sol de Mazatlán*. (9 de febrero de 2023). Pide observatorio ciudadano, transparencia sobre caso del "químico" Benítez. Local 9 de febrero de 2023. <https://oem.com.mx/elsoldemazatlan/local/pide-observatorio-ciudadano-transparencia-sobre-caso-del-quimico-benitez-17885839>
- Ríos, I. (2020). *Rendición de cuentas en las entidades del sector hacienda colombiano: un modelo para la mejora de la transparencia. Tesis de Maestría*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, J. (2018). *El Sistema Nacional Anticorrupción: una propuesta de modelo para el funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción. Tesis de Maestría*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Rojo, G. (4 de febrero de 2022). ¿Quién vigila el millonario convenio entre Nafta y el Ayuntamiento? *El Sol de Mazatlán*. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/analisis/quien-vigila-el-millonario-convenio-entre-nafta-y-el-ayuntamiento-7820047.html>
- Rosas, A. (2017). *La capacidad de agencia de las organizaciones juveniles en el uso de mecanismos de accountability. El caso: "La despenalización de las relaciones sexuales consentidas con adolescentes (Perú - 2008-2013)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz, R. (2020). Uso, mantenimiento y éxito de la movilización legal en torno a la presa El Zapotillo. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*, 323-351.

- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En A. Schedler, L. Diamond, & M. Plattner, *The self-restraining state. Power and accountability in new democracies* (pp. 13-28). Boulder, Colorado: Lynne Rienner, Publishers.
- Suing, A., Ordóñez, K., y Herrero-Gutiérrez, J. (2022). Instrumentos de rendición de cuentas en los medios de comunicación social de Ecuador. Percepciones de periodistas y ciudadanía. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 43-60.
- Valencia, M. (2017). *Accountability social y calidad de la democracia subnacional: el caso de la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de la Ciudad de Medellín (2016-2019)*. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Velásquez, F., y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Vera, M., y Martínez, M. (2021). Evaluación de los sistemas de transparencia y rendición en América Latina (2010-2022). Un enfoque desde el gasto público. *Economía y Política*, 5-31.
- Villoria, M., & Jiménez, F. (2021). Rendición social de cuentas en España. El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de buena gobernanza durante la pandemia derivada de la COVID-19. *Revista Española de Ciencia Política*, 111-137.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Porrúa.
- Zúñiga, J. A. (2018). *Los grupos de interés y el déficit de rendición de cuentas en la política minera de Colombia*. Quito: FLACSO Ecuador.